Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC Nº 746/15** de fecha 24 de julio de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "Contratación de Servicios para el Sistema Flota de Petropar", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2015.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2015 **"Contratación de Servicios para el Sistema Flota de Petropar"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Memorándum GG/UTIC/005/2015 de fecha 24 de junio de 2015 la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación solicita el inicio de la Contratación de Servicios para el Sistema Flota de Petropar.

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 297.856

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en los Sub Grupos de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 570 – "Adquisición de Activos Intangibles" conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PRE Nº 745/2015 de fecha 24 de julio de 2014 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2015 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR".

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Abg. Vanessa Iribas Girala
Departamento Cuentas Corporativas
Dirección Comercial

Lic. Richard Baddouh
Jefe U.T.I.C.
Petropar

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR"

e) Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

La Convocante no ha emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

f) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 746/2015 el Sr. Richard Baddouh, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, La Sra. Vanessa Iribas, Jefa Interino del Departamento de Cuentas Corporativas de la Dirección Comercial, El Sr. Daniel Rossi, Asesor de la Gerencia General y el Sr. Nelson Galván, Jefe Interino del Departamento de Convocatorias de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

3. Acto de Apertura de Ofertas.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinticuatro de agosto del año dos mil quince, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada pertenece a la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**HBS S.R.L.**	239.360.000	8.000.000	Aseguradora Paraguaya S.A.	18.1508.00 10471.000 0	Del 24/08/15 al 02/12/2015.

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 – Verificación del Cumplimiento de las Documentaciones de Carácter Sustancial:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Punto 1 Criterios de Evaluación se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Abg. Vanessa Iribas Girala
Departamento Cuentas Corporativas
Dirección Comercial

Lic. Richard Baddouh
Jefe U.T.I.C.
Petropar

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR"

	HBS S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal de la Firma y Declaración Jurada del Art. 40) y deja constancia que la Oferta de la Firma HBS S.R.L. cumple con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Verificación del Cumplimiento de las Documentaciones de Carácter Formal:

Conforme a lo Establecido en el Punto 2 de los Criterios de Evaluación se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

	HBS S.R.L.
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula Tributaria (constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	CUMPLE

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Abg. Vanessa Iribas Girala
Departamento Cuentas Corporativas
Dirección Comercial

Lic. Richard Baddouh
Jefe U.T.I.C.
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR"

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
Declaración Jurada que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del Oferente, correspondiente al Semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los dos (2) últimos ejercicios fiscales 2013 y 2014.	CUMPLE

Este comité ha analizado las Documentaciones Formales presentadas y deja constancia que la Oferta de la Firma HBS S.R.L. cumple con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Requisitos de Calificación Posterior.

4.3.1 Capacidad Financiera

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación… 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)… (a) Capacidad Financiera"***, que expresa.

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. (2013 Y 2014)

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013 Y 2014)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 2 años 2013 Y 2014, no deberá ser negativo*".*

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Abg. Vanessa Arbas Girala
Departamento Cuentas Corporativas
Dirección Comercial

Lic. Richard Baddouh
Jefe U.T.C.
Petropar

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR"

1 - HBS S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2013	RATIO 2013	AÑO 2014	RATIO 2014	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.960.660.235	1,66	4.262.414.327	1,48	1,57	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.783.353.909		2.877.040.768			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.783.353.909	0,57	2.877.040.768	0,59	0,58	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	3.154.425.311		4.883.187.005			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	454.431.073	2,52	626.917.325	3,48	3,00	CUMPLE
		CAPITAL	180.000.000		180.000.000			

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación informa que la Capacidad Financiera de la firma HBS S.R.L.. sobrepasa los márgenes mínimos establecidos cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

1 – La Firma HBS S.R.L. ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2 – Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los Socios de la Firma HBS S.R.L. ni el Representante Legal de la Firma forma parte del Plantel de Funcionarios de Petropar.

3 – Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma HBS S.R.L. aparece en la base de datos del SINARH.

4.3.3 Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

No fue aplicada para esta Contratación el Margen de Preferencia Nacional establecido en la Ley 4558/11 y reglamentada por el Decreto Nº 9649/12.

4.3.4 Criterio de Desempate de Ofertas

No fue aplicado para esta Contratación el Criterio de Desempate de Ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Abg. Vanessa Ribas Girala
Departamento Cuentas Corporativas
Dirección Comercial

Lic. Richard Baddouh
Jefe U.T.I.C.
Petropar

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR"

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma HBS S.R.L. el Servicio para el Sistema Flota de Petropar **por un Monto Total de Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones trescientos sesenta mil (Gs. 239.360.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado según el siguiente cuadro:**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	81111805-004	Servicio para el Sistema Flota de Petropar	2	AÑO	119.680.000	239.360.000
Precio Total Guaraníes IVA Incluido						**239.360.000**

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR Nº 745/2015
- Resolución PR Nº 746/2015
- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta de la empresa: **HBS S.R.L.**
- Cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 09:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Abg. Vanessa Iribas Girala
Departamento Cuentas Corporativas
Dirección Comercial

Lic. Richard Baddouh
Jefe U.T.I.C.
Petropar

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PETROPAR"

Es nuestro informe.

Vanessa Iribas
Jefa Interina
Departamento de Cuentas Corporativas
de la Dirección Comercial

Daniel Rossi
Asesor
Gerencia General

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
(UOC)

Richard Badduoh
Jefe
Unidad de Tecnologías de la Información y
Comunicación